



RESOLUCIÓN N° 47/24

Designar a Gallardo, Gustavo Javier Vicepresidente del Honorable Concejo Deliberante para el Periodo 2.024

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 50/23 el Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin y la Resolución N° 44/24, Y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 50/23, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, Artículo 28°, establece que el Presidente y el Vicepresidente durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Que, mediante la Resolución N° 44/24, se le concedió licencia al Concejal Evans, Alin Tegid a partir del 23 de septiembre del 2.024, quien ocupaba la vicepresidencia del Honorable Concejo Deliberante.

Que, mediante la resolución mencionada precedentemente el cargo de Vicepresidente quedó vacante y es necesario que se designe un Concejal en el cargo de Vicepresidente.

Que, la presente Resolución se dicta Ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

RESUELVE

Artículo 1°: DESIGNAR al Concejal GALLARDO, GUSTAVO JAVIER, D.N.I N° 22.418.431, como VICEPRESIDENTE del Honorable Concejos Deliberante para el Periodo Legislativo 2.024.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut